



SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

INGRESO LIBRE

Instrucciones cumplimentación CUESTIONARIO 23/11/2024 SIAL

EJERCICIO ÚNICO

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Deberá contestar al cuestionario de **CIENTO** preguntas de respuesta múltiple y de **CINCO** preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las cien anteriores.
- Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas, aconsejamos que no se detenga y siga contestando a las restantes.
3. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **CIENTO VEINTE MINUTOS**.
4. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las contestaciones erróneas serán penalizadas con 1/3 del valor de cada contestación acertada. Las preguntas no contestadas no penalizan.
5. Las respuestas deberán ser marcadas en la "Hoja de Examen" teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia hoja de "Hoja de Examen".
6. Marque las respuestas con bolígrafo negro o azul y compruebe siempre la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen". No deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar al ejercicio.
7. No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará errónea de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la "Hoja de Examen".
8. **NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.**

EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.

No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario

1. **Los "Derechos y Libertades" de los españoles se regulan en la Constitución Española de 1978 en:**
 - a) En el Capítulo I, Título I.
 - b) En el Capítulo II, Título I.
 - c) En el Capítulo III, Título I.
 - d) En el Capítulo I, Título II.

2. **De conformidad con la Constitución Española, corresponde al Rey, en cuanto a las leyes:**
 - a) Sancionar las leyes, aunque las promulga el Presidente de Gobierno.
 - b) Promulgar las leyes, aunque las sanciona el Presidente de Gobierno.
 - c) Sancionar y promulgar las leyes.
 - d) Solo promulgar las leyes.

3. **La Constitución Española establece que el Congreso de los Diputados se compone:**
 - a) De un mínimo de 400 y un máximo de 500 diputados.
 - b) De un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados.
 - c) De un mínimo de 350 y un máximo de 400 diputados.
 - d) De un mínimo de 200 y un máximo de 400 diputados.

4. **Conforme a la Constitución Española, el Presidente del Gobierno es nombrado por el Rey, si previamente:**
 - a) El Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros en la primera votación de investidura, otorgare su confianza a dicho candidato.
 - b) El Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría de sus miembros en la primera votación de investidura, otorgare su confianza a dicho candidato.
 - c) El Congreso de los Diputados, por el voto de la totalidad de sus miembros en la primera votación de investidura, otorgare su confianza a dicho candidato.
 - d) Ha transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura.

5. **Según la Constitución Española, están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad:**
 - a) El Consejo de Ministros, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
 - b) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
 - c) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
 - d) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, 50 Diputados, 50 Senadores y la Administración Local.

6. **De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la organización central de la Administración General del Estado, son órganos superiores:**
 - a) Los Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios.
 - b) Los Secretarios de Estado, Subsecretarios y Secretarios Generales.
 - c) Los Ministros y los Secretarios de Estado.
 - d) Los Secretarios de Estado y los Subsecretarios.

7. **En la Constitución Española se establece que la aprobación de la reforma de los Estatutos de Autonomía corresponde a:**
 - a) La Asamblea de la Comunidad Autónoma, mediante ley orgánica.
 - b) La Asamblea de la Comunidad Autónoma, mediante ley ordinaria.
 - c) Las Cortes Generales, mediante ley orgánica.
 - d) Las Cortes Generales, mediante ley ordinaria.

8. De conformidad con el Tratado de la Unión Europea, ¿corresponde proponer el interés general de la Unión, velar por que se apliquen los Tratados o supervisar la aplicación del Derecho de la Unión?
- A la Comisión Europea.
 - Al Consejo de la Unión Europea.
 - Al Consejo Europeo.
 - Al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
9. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en relación con los conflictos positivos o negativos de atribuciones entre órganos de un mismo Ministerio:
- Serán resueltos por el superior jerárquico común en el plazo de diez días, pudiendo interponerse el recurso correspondiente.
 - Podrán plantearse también respecto a asuntos sobre los que haya ya finalizado el procedimiento administrativo.
 - Serán resueltos por el Ministro/a, en el plazo de cinco días.
 - Solo podrán suscitarse entre órganos de una misma Administración no relacionados jerárquicamente.
10. De acuerdo con la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el procedimiento de elaboración de los proyectos de normas reglamentarias, ¿cuál es el plazo en que debe emitirse un informe preceptivo que se solicite a un Organismo dotado de especial independencia o autonomía, si no se requiere motivadamente la emisión urgente del mismo?
- 15 días, salvo que normativamente se establezca otra cosa.
 - 20 días, salvo que normativamente se establezca otra cosa.
 - Un mes, salvo que normativamente se establezca otra cosa.
 - 10 días, salvo que normativamente se establezca otra cosa.
11. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos tendrán una validez determinada máxima de:
- Cuatro años a contar desde la fecha de inscripción, pudiendo el poderdante otorgar prórrogas con una validez determinada máxima de un plazo no superior a la mitad de este periodo.
 - Dos años a contar desde la fecha de inscripción, pudiendo el poderdante otorgar prórrogas con una validez determinada máxima de un plazo no superior a la mitad de este periodo.
 - Cinco años a contar desde la fecha de inscripción, pudiendo el poderdante otorgar prórrogas con una validez determinada máxima de dos años a contar desde la fecha de inscripción.
 - Cinco años a contar desde la fecha de inscripción, pudiendo el poderdante otorgar prórrogas con una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.
12. En relación con las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno:
- Están únicamente sujetas a las obligaciones de publicidad activa.
 - Cualquier persona puede ejercer el derecho de acceso a la información que obre en poder de estas entidades y haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones.
 - Están sujetas tanto a las obligaciones de publicidad activa como al derecho de acceso de los ciudadanos a la información.
 - No están sujetas al ámbito de aplicación de esta ley, por ser entidades de naturaleza privada.

- 13. De conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ¿qué efecto produce el hecho de que los terceros, cuyos derechos o intereses resulten afectados por la información solicitada, manifiesten su oposición al acceso?**
- a) Se denegará el acceso a la información solicitada.
 - b) Se concederá, por este hecho, solo un acceso limitado a aquella parte de la información que no sea susceptible de afectar a los derechos o intereses de los terceros.
 - c) Solo tendrá lugar el acceso cuando, habiéndose concedido, haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.
 - d) El acceso solo tendrá lugar cuando, habiéndose concedido, haya transcurrido el plazo para interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sin que se haya formalizado o haya sido resuelta confirmando el derecho a recibir la información.
- 14. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge entre los supuestos en los que se declarará la nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos:**
- a) Los que lesionen cualquiera de los derechos recogidos en el texto constitucional.
 - b) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.
 - c) Los que tengan un contenido inadmisibles.
 - d) Cualquier acto administrativo que no esté citado expresamente en la Ley 39/2015 pero venga establecido en una disposición reglamentaria.
- 15. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué debe hacer la Administración si la solicitud del interesado no reúne los requisitos necesarios o no acompaña los documentos exigidos?**
- a) Inadmitir la solicitud de manera inmediata.
 - b) Resolver el expediente sin tener en cuenta los documentos faltantes.
 - c) Requerir al interesado para que subsane la falta o acompañe los documentos dentro de un plazo de 10 días hábiles.
 - d) Archivar la solicitud automáticamente por no cumplir con los requisitos formales.
- 16. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es la regla general para el cómputo de plazos cuando estos se expresan en días?**
- a) Se excluyen los sábados y los domingos, computando los días festivos nacionales.
 - b) Se excluyen los sábados, los domingos y los declarados festivos.
 - c) Se excluyen los días festivos nacionales, computando los autonómicos y locales.
 - d) Computan todos los días del calendario, incluidos sábados, domingos y festivos.
- 17. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es el objetivo de la fase de prueba en un procedimiento administrativo?**
- a) Valorar la opinión del interesado sobre la resolución final del procedimiento.
 - b) Acreditar los hechos relevantes para la decisión que ha de adoptarse en el procedimiento.
 - c) Revisar la legalidad de las actuaciones administrativas previas al inicio del procedimiento.
 - d) Determinar si el procedimiento debe archiversse por falta de pruebas.

- 18. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es el plazo máximo para la resolución de un procedimiento administrativo que se tramite por la vía simplificada?**
- a) Seis meses, a contar desde el inicio del procedimiento.
 - b) Tres meses, a contar desde el inicio del procedimiento.
 - c) Dos meses, a contar desde el siguiente al que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
 - d) Treinta días, a contar desde el siguiente al que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- 19. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa será:**
- a) De tres meses.
 - b) De seis meses.
 - c) De doce meses.
 - d) El fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.
- 20. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué debe incluir una resolución administrativa que ponga fin a un procedimiento?**
- a) Todas las cuestiones de forma planteadas.
 - b) La decisión adoptada, los recursos que contra la misma procedan, órgano ante el que hubieran de interponerse y el plazo para ello.
 - c) Solo la decisión adoptada y los fundamentos jurídicos.
 - d) Los antecedentes del procedimiento y la decisión adoptada.
- 21. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es la regla general del sentido del silencio administrativo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado?**
- a) El silencio administrativo siempre es positivo, estimatorio de la solicitud.
 - b) El silencio administrativo será negativo, desestimatorio, en todos los casos.
 - c) El silencio administrativo es positivo, excepto en los casos en los que una norma con rango de Ley o de Derecho de la Unión Europea o de Derecho internacional aplicable en España establezcan lo contrario.
 - d) El silencio administrativo es siempre positivo, salvo en los procedimientos sancionadores o de responsabilidad patrimonial.
- 22. Con relación a la declaración de lesividad de actos anulables que regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- a) Transcurrido el plazo de tres meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
 - b) Transcurrido el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
 - c) Transcurrido el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se entenderá desestimada.
 - d) Transcurrido el plazo de tres meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se entenderá desestimada.

- 23. En relación con el recurso de alzada que regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- a) Las leyes no podrán sustituir el recurso de alzada por otros procedimientos de impugnación, reclamación o conciliación al no tratarse de un recurso potestativo.
 - b) Las leyes podrán sustituir el recurso de alzada, en supuestos determinados, por otros procedimientos de impugnación con el único requisito de que se respeten los plazos que la presente Ley reconoce a los interesados en todo procedimiento administrativo.
 - c) Las leyes podrán sustituir el recurso de alzada, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados, y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, por otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje, ante órganos colegiados o Comisiones específicas sometidas a instrucciones jerárquicas, con el límite de respeto a los plazos que la Ley reconoce a los interesados en todo procedimiento administrativo.
 - d) Las leyes podrán sustituir el recurso de alzada, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados, y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, por otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje, ante órganos colegiados o Comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas, con respeto a los principios, garantías y plazos que la Ley reconoce a las personas y a los interesados en todo procedimiento administrativo.
- 24. Con relación a la suspensión de la ejecución que regula la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del Capítulo II dedicado a los recursos administrativos:**
- a) La interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
 - b) La interposición de cualquier recurso suspenderá la ejecución del acto impugnado hasta que recaiga resolución sobre el mismo.
 - c) La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
 - d) La interposición de cualquier recurso, excepto cuando se vea afectado el interés público, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
- 25. Las Administraciones podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- a) En todo caso.
 - b) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia obligatoria del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y aunque rechace la comunicación o notificación personal en ese momento.
 - c) Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.
 - d) En ningún caso.
- 26. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa establece en relación a la ejecución de sentencias, si la Administración realizare alguna actividad que contraviniera los pronunciamientos del fallo, el juez/a o Tribunal:**
- a) De oficio, procederá a reponer la situación al estado exigido por el fallo y determinará los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento.
 - b) A instancia de los interesados, procederá a reponer la situación al estado exigido por el fallo y solo determinará los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento si así es solicitado por alguna de las partes.
 - c) A instancia de los interesados, procederá a reponer la situación al estado exigido por el fallo y determinará los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento.
 - d) De oficio, procederá a reponer la situación al estado exigido por el fallo sin que pueda entrar a determinar, en ese procedimiento, los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento.

27. En relación al procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona, la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dispone que formalizada la demanda, el letrado o letrada de la Administración de Justicia dará traslado de la misma, con entrega del expediente administrativo:
- Al Ministerio Fiscal y a las partes demandadas para que presenten sus alegaciones en el plazo común e improrrogable de quince días y acompañen los documentos que estimen oportunos.
 - Al Ministerio Fiscal y a las partes demandadas para que presenten sus alegaciones en el plazo común e improrrogable de ocho días y acompañen los documentos que estimen oportunos.
 - Al Ministerio Fiscal y a las partes demandadas para que presenten sus alegaciones en el plazo común e improrrogable de diez días, acompañen los documentos que estimen oportunos y soliciten el recibimiento a prueba.
 - A las partes demandadas para que presenten sus alegaciones en el plazo común e improrrogable de diez días, acompañen los documentos que estimen oportunos y soliciten el recibimiento a prueba.
28. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ¿qué contratos están sujetos a regulación armonizada?
- Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.000.000 euros.
 - Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.538.000 euros.
 - Los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.000.000 euros.
 - Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 2.500.000 euros.
29. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿qué se entiende por presupuesto base de licitación?
- El límite máximo del coste, que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
 - El límite máximo del coste, que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
 - El límite máximo del gasto, que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
 - El límite máximo del gasto, que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
30. De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el anuncio de información previa de los contratos que se tenga proyectado adjudicar:
- Es una opción del órgano de contratación para los contratos sujetos a regulación armonizada.
 - Solo es aplicable a los contratos de suministros y servicios.
 - La publicación es exclusivamente en el Diario Oficial de la Unión Europea.
 - Reducirá plazos a la mitad.
- 31.Cuál de las siguientes no es una causa de resolución de los contratos administrativos, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:
- El impago, durante la ejecución del contrato, por parte del contratista, de los salarios a los trabajadores que estuvieran participando en la misma.
 - El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
 - La ejecución de contrato por parte del contratista, de acuerdo con los términos del mismo.
 - La demora en el pago por parte de la Administración por más de seis meses.

- 32. Si en un contrato de obras el presupuesto base de licitación es inferior a 500.000 euros, Impuestos sobre el Valor Añadido excluido, es necesario recabar informe de la oficina de supervisión de proyectos, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**
- Si afecta a la estanqueidad de la obra.
 - En ningún caso.
 - Si se trata de obras de rehabilitación de edificios Patrimonio del Estado.
 - Si se trata de obras de primer establecimiento.
- 33. De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la entrega y recepción de un contrato de suministros:**
- Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que esta hubiere incurrido en mora al recibirlos.
 - Cuando el acto formal de la recepción de los bienes, de acuerdo con las condiciones del pliego, sea posterior a su entrega, la Administración no será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra.
 - Una vez recibidos de conformidad por la Administración bienes o productos perecederos, será esta responsable de su gestión, uso o caducidad, sin perjuicio de la responsabilidad del suministrador por los vicios o defectos ocultos de los mismos.
 - Una vez recibidos de conformidad por la Administración bienes o productos perecederos, será esta responsable de su gestión, uso o caducidad, sin responsabilidad del suministrador por los vicios o defectos ocultos de los mismos.
- 34. Conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son causas de resolución del contrato de suministro, entre otras, las siguientes:**
- El desistimiento después de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a cuatro meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.
 - La enfermedad grave del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 relativo a la sucesión del contratista.
 - El desistimiento, una vez iniciada la ejecución del suministro o la suspensión del suministro por un plazo superior a ocho meses acordada por la Administración, salvo que en el pliego se señale otro menor.
 - La renuncia después de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.
- 35. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son causas de resolución de los contratos de servicios, además de las generales, las siguientes:**
- El desistimiento, una vez iniciada la prestación del servicio o la suspensión del contrato por plazo superior a diez meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.
 - El desistimiento, una vez iniciada la prestación del servicio o la suspensión del contrato por plazo superior a ocho meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.
 - El desistimiento, una vez iniciada la prestación del servicio o la suspensión del contrato por plazo superior a seis meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.
 - El desistimiento, una vez iniciada la prestación del servicio o la suspensión del contrato por plazo superior a cuatro meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.

- 36. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de obra será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores en los:**
- Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.
 - Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 450.000 euros.
 - Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 400.000 euros.
 - Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 350.000 euros.
- 37. En relación a los bienes de dominio público y bienes patrimoniales, de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio:**
- Son bienes de servicio público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras publicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad local.
 - Son bienes de uso público los destinados directamente al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades locales, tales como Casas Consistoriales, Palacios Provinciales y, en general, edificios que sean de las mismas, mataderos, mercados, lonjas, hospitales, hospicios, museos, montes catalogados, escuelas, cementerios, elementos de transporte, piscinas y campos de deporte, y, en general, cualesquiera otros bienes directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.
 - Son bienes patrimoniales o de propios los que siendo propiedad de la Entidad Local no estén destinados a uso público, ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la Entidad.
 - Se clasificarán como bienes de dominio público las parcelas sobrantes y los efectos no utilizables.
- 38. Conforme dispone la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con la enajenación de bienes inmuebles patrimoniales:**
- La enajenación de los inmuebles únicamente podrá realizarse mediante subasta o adjudicación directa.
 - La subasta, en todo caso, se celebrará al alza y, en su caso, con presentación de posturas en sobre cerrado; podrá acudir igualmente a sistemas de subasta electrónica. La modalidad de la subasta se determinará atendiendo a las circunstancias de la enajenación, y la adjudicación se efectuará a favor de quien presente la oferta económica más ventajosa.
 - Se podrá acordar la adjudicación directa, únicamente cuando lo disponga las bases del presupuesto de la Corporación.
 - Cuando se trate de solares que por su forma o pequeña extensión resulten inedificables y la venta se realice a un propietario colindante.
- 39. Los principios inspiradores del sistema tributario español son según la Constitución Española, entre otros:**
- Principios de capacidad económica, principio de igualdad y el principio de progresividad.
 - Principios de capacidad económica, de igualdad y de sostenibilidad financiera.
 - Principios de progresividad, de límite de deuda y de estabilidad presupuestaria.
 - Principios de igualdad, de sostenibilidad financiera y de no confiscación.
- 40. Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones, las personas o entidades que hayan:**
- Sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - Solicitado la declaración de quiebra técnica o insolvencia no punible.
 - Solicitado fraccionamiento de pago de deudas tributarias con carácter previo a la solicitud de la subvención.
 - Sido sancionado mediante resolución no firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

- 41. Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el control financiero de subvenciones tendrá como objeto verificar, entre otras:**
- a) La adecuada y correcta obtención de la subvención por parte de los subcontratistas del beneficiario.
 - b) El cumplimiento por parte de beneficiarios y entidades colaboradoras de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
 - c) El control de la solvencia económica del beneficiario de la subvención.
 - d) La solvencia económica del beneficiario y de las entidades colaboradoras.
- 42. Según la Constitución Española, ¿a quién corresponde la competencia para aprobar las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos?**
- a) A las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos de Autonomía.
 - b) Al Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, según de qué tipo de funcionarios públicos se trate (estatales, autonómicos o locales).
 - c) A la Unión Europea, en virtud de lo dispuesto en los Tratados, Reglamentos y Directivas de obligado cumplimiento.
 - d) Corresponde al Estado la competencia exclusiva para aprobar las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos.
- 43. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local introdujo una limitación por tramos del número máximo de personal eventual para cada corporación local, en función de su población:**
- a) Por debajo de 10.000 habitantes no podrán contar con puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual.
 - b) Entre 2.000 y 5.000 habitantes contarán con un puesto reservado a personal eventual.
 - c) Entre 10.000 y 20.000 habitantes podrán contar con hasta 5 eventuales.
 - d) Entre 2.000 y 5.000 habitantes podrán contar con 1 puesto de eventual, cuando no haya miembros de la corporación local con dedicación exclusiva.
- 44. De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y por lo que se refiere al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Corporaciones Locales:**
- a) La Ley declara la incompatibilidad entre el empleo público y cualquier otro, sea en el ámbito privado o público.
 - b) La regla general es la compatibilidad entre actividades públicas y privadas, estableciéndose algunas limitaciones en relación a los asuntos en los que se haya intervenido por razón de su cargo en los 4 últimos años.
 - c) Se establece una incompatibilidad total y absoluta para el personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos o de productividad.
 - d) Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades, en todo caso, las actividades de administración del patrimonio familiar y el dictado de cursos de formación destinados a empleados públicos cuando no tengan carácter permanente o habitual, entre otras.
- 45. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que los funcionarios con habilitación de carácter nacional desempeñan las siguientes funciones:**
- a) Los pertenecientes a la subescala de Secretaría, las funciones de asesoramiento legal preceptivo y la función de contabilidad.
 - b) Los pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, las funciones de fé pública y de control de fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria.
 - c) Los pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, destinados en Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, solamente las funciones de control de fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria.
 - d) Los pertenecientes a la subescala de Secretaría, las funciones de fé pública y el asesoramiento legal preceptivo.

46. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción de la sanción disciplinaria de extinción de la relación de servicio de los funcionarios habilitados de carácter nacional, previo el cumplimiento de los trámites que en cada caso procedan, corresponde:
- Al Pleno de la respectiva Corporación Local.
 - A su Alcalde/Presidente.
 - A la Administración General del Estado (Ministerio competente en materia de Función Pública).
 - A la Consejería autonómica con competencias en materia de Régimen Local.
47. De acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ¿se puede contratar bajo la modalidad de contrato de relevo a un trabajador que en el momento de la contratación presta sus servicios en la empresa con un contrato indefinido?
- No, solo con trabajadores en situación de desempleo o que estuvieran vinculados a la misma empresa por un contrato de duración determinada.
 - No, se requiere que el trabajador sea perceptor de la prestación por desempleo.
 - No, pues no se puede celebrar este tipo de contrato con trabajadores vinculados laboralmente con la empresa.
 - Sí, no hay requisitos específicos para poder ser contratado bajo la modalidad de contrato de relevo.
48. De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la junta de personal se constituirá en unidades electorales que cuenten con un mínimo de:
- 50 funcionarios/as.
 - 30 funcionarios/as.
 - 50 empleados/as públicos/as.
 - 30 empleados/as públicos/as.
49. De acuerdo con el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en relación al ejercicio del derecho de huelga:
- El ejercicio del derecho de huelga podrá realizarse, ocupando de forma pacífica los centros de trabajo sin prestar actividad laboral.
 - El trabajador en huelga permanecerá en situación de alta en la Seguridad Social, sin suspensión de la obligación de cotización por parte del trabajador.
 - El ejercicio del derecho de huelga, en ningún caso puede dar lugar a sanción.
 - El empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa al tiempo de ser comunicada la misma, durante una huelga rotatoria.
50. La Constitución de 1978 dispone que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, y se recoge en:
- Título III.
 - Capítulo III, Título I.
 - Capítulo II, Título I.
 - Capítulo IV, Título I.
51. Según el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en la sociedad anónima el capital:
- Estará dividido en acciones, y se integrará por las aportaciones de todos los socios, quienes responderán personalmente de las deudas sociales.
 - Estará dividido en participaciones sociales, y se integrará por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.
 - Estará dividido en acciones, y se integrará por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.
 - Estará dividido en participaciones sociales, y se integrará por las aportaciones de los socios, quienes responderán personalmente de las deudas sociales.

52. La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal prevé que a la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por un tiempo de:
- Nueve a quince años.
 - Seis a nueve años.
 - Tres a cinco años.
 - Un año y seis meses a cuatro años.
53. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
- Las entidades sin personalidad jurídica.
 - Quienes ejerzan una actividad profesional para la que no se requiera colegiación obligatoria.
 - Quienes representen a un interesado que no esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
 - Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con cualquier Administración Pública.
54. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que podrán elegir si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos:
- Las personas físicas, en todo momento.
 - Las personas físicas, en determinados plazos.
 - Las personas jurídicas, en todo momento.
 - Las personas jurídicas, en determinados plazos.
55. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- Las notificaciones se practicarán en todo caso por medios electrónicos.
 - Las notificaciones se practicarán en todo caso en papel.
 - Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando la Administración lo determine.
 - Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
56. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación por medios electrónicos se entenderá:
- Rechazada cuando hayan transcurrido quince días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - Practicada en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
 - Rechazada en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
 - Practicada con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única.
57. Respecto a los municipios de gran población, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece expresamente que son órganos directivos municipales:
- El Jefe/a de la Policía Local.
 - El Jefe/a de Protección Ciudadana.
 - El Jefe/a de Recursos Humanos.
 - El titular de la asesoría jurídica.

58. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿cuál es el plazo mínimo de información pública y audiencia a los interesados para presentación de reclamaciones y sugerencias tras la aprobación inicial por el Pleno de una ordenanza local?
- Treinta días naturales.
 - Veinte días hábiles.
 - Treinta días hábiles.
 - Veinticinco días hábiles.
59. De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación del reglamento orgánico propio de la corporación requiere el:
- Voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.
 - Voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.
 - Voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de las corporaciones.
 - Voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones.
60. Según el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, ¿cuál de los siguientes datos es obligatorio que figure en el Padrón Municipal?
- El correo electrónico.
 - Domicilio habitual, con especificación de la referencia catastral en el territorio fiscal común, o el código equivalente en los territorios forales, siempre que el domicilio cuente con referencia catastral o código equivalente.
 - El permiso de conducir.
 - El teléfono.
61. De acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X de la referida norma, y en aquellos otros:
- En que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.
 - En que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría simple del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.
 - En que la Junta de Gobierno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.
 - En que la Alcaldía así lo acuerde, o así lo disponga su Reglamento orgánico.
62. De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local se integra:
- Por el Alcalde/sa y un número de Concejales no inferior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.
 - Por el Alcalde/sa y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.
 - Por el Alcalde/sa y un número de Concejales no superior a la cuarta parte del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.
 - Por el Alcalde/sa y un número de Concejales no inferior a la cuarta parte del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

- 63. De conformidad con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, todos los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes**
- Alumbrado público, biblioteca pública, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
 - Alumbrado público, protección civil, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
 - Alumbrado público, transporte colectivo urbano de viajeros, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
 - Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- 64. Según la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el caso de que la cuestión de confianza no obtuviera el número necesario de votos favorables para la aprobación del acuerdo, el Alcalde/sa:**
- Cesará automáticamente, quedando en funciones hasta la toma de posesión de quien hubiere de sucederle en el cargo.
 - Cesará en el décimo día hábil siguiente al de la votación del acuerdo al que se vinculase la cuestión de confianza.
 - Cesará en el vigésimo día hábil siguiente al de la votación del acuerdo al que se vinculase la cuestión de confianza.
 - Cesará al día siguiente al de la votación del acuerdo al que se vinculase la cuestión de confianza, quedando en funciones hasta la toma de posesión de quien hubiere de sucederle en el cargo.
- 65. De acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el supuesto de que en alguna circunscripción no se presenten candidaturas, se procede a la celebración de elecciones parciales en dicha circunscripción en el plazo de**
- Seis meses.
 - Tres meses.
 - Dos meses.
 - Doce meses.
- 66. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:**
- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento.
 - Aprobación de la Cuenta General.
 - Aprobación inicial de Ordenanzas.
 - Alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales.
- 67. De acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla, invocando expresamente el presente artículo, para que anule dicho acto en el plazo máximo:**
- De un mes.
 - De treinta días.
 - De dos meses.
 - De quince días.

68. Según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ¿qué características tienen los bienes comunales de las entidades locales?
- Que entran dentro de la condición de bienes patrimoniales.
 - Que se rigen por las normas del derecho privado.
 - Que son inalienables, inembargables e imprescriptibles.
 - Son bienes que están destinados a un uso o servicio público.
69. Según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ¿qué recurso se podrá interponer contra la aprobación definitiva del presupuesto de una Entidad Local?
- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional
 - Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.
 - Directamente recurso contencioso-administrativo.
 - Recurso ante el Tribunal de Cuentas.
70. El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece que cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse:
- Nivelado, igualdad de gastos e ingresos.
 - Sin déficit inicial.
 - Con superávit de ingresos.
 - Alguno de ellos con déficit inicial, siempre que se compense con otro con superávit.
71. Según el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en una Entidad Local podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos procedentes de:
- Mayor recaudación de la prevista en una tasa.
 - Mayor recaudación de la prevista en un impuesto.
 - Reembolso de préstamos.
 - El remanente líquido de Tesorería.
72. ¿Qué límites establece a las Entidades Locales en cuanto a los niveles de vinculación jurídica de los créditos para gastos el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos?
- Respecto de la clasificación económica el capítulo.
 - Respecto de la clasificación económica el artículo.
 - Respecto de la clasificación económica el concepto.
 - respecto de la clasificación económica el subconcepto.
73. De acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:
- La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.
 - La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde a la Comisión de Hacienda.
 - La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, previo informe de la Intervención.
 - La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría simple, previo informe de la Intervención.

- 74. De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el Remanente de Tesorería positivo:**
- Constituye un recurso para financiar modificaciones de crédito, podrá formar parte de las previsiones iniciales de ingresos y podrá financiar los créditos iniciales del presupuesto de gastos.
 - Podrá formar parte de la previsiones iniciales de ingresos y podrá financiar los créditos iniciales del presupuesto de gastos.
 - Constituye un recurso para financiar modificaciones de crédito, no podrá formar parte de las previsiones iniciales de ingresos ni podrá financiar los créditos iniciales del presupuesto de gastos, y no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.
 - Constituye un recurso para financiar modificaciones de crédito, pudiendo formar parte de las previsiones iniciales de ingresos dando lugar a la liquidación de derechos presupuestarios.
- 75. De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Entidad Local deberá elaborar un Plan Económico Financiero:**
- Únicamente en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
 - En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto.
 - Cuando el ahorro neto sea negativo.
 - En caso de que el remanente de tesorería sea negativo.
- 76. Según el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los estados y cuentas anuales de la entidad local serán rendidos por su Presidente antes del día:**
- 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.
 - 15 de marzo del ejercicio siguiente al que correspondan.
 - 15 de abril del ejercicio siguiente al que correspondan.
 - 15 de junio del ejercicio siguiente al que correspondan.
- 77. De conformidad con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas:**
- Y de las reclamaciones y reparos formulados, para que, en su caso, pueda ser aprobada por mayoría absoluta antes del día 1 de octubre.
 - Para que, en su caso, pueda ser aprobada por mayoría simple antes del día 10 de octubre.
 - Y de las reclamaciones y reparos formulados, para que, en su caso, pueda ser aprobada por mayoría simple antes del día 1 de octubre.
 - Para que, en su caso, pueda ser aprobada por mayoría absoluta antes del día 15 de octubre.
- 78. De acuerdo con la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas:**
- El Tribunal en Pleno estará integrado por diez Consejeros/as de Cuentas.
 - El Tribunal en Pleno estará integrado por doce Consejeros/as de Cuentas.
 - El Tribunal en Pleno estará integrado por catorce Consejeros/as de Cuentas.
 - El Tribunal en Pleno estará integrado por dieciséis Consejeros/as de Cuentas.
- 79. De acuerdo con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se necesitará conjuntamente a la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora, acuerdo de imposición para la exacción por parte de la entidad local de:**
- El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - El Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- 80. De acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando en las actuaciones y en los procedimientos de aplicación de los tributos sea necesario entrar en el domicilio constitucionalmente protegido de un obligado tributario o efectuar registros en el mismo, la Administración Tributaria deberá:**
- Obtener el consentimiento del obligado tributario o autorización escrita de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine.
 - Obtener el consentimiento del obligado tributario o autorización judicial.
 - Obtener el consentimiento del obligado tributario o autorización escrita de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine o autorización judicial.
 - Obtener el consentimiento del obligado tributario, sin que pueda ser sustituido por otro tipo de autorización.
- 81. En relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y conforme al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo El tipo de gravamen mínimo y supletorio será el:**
- 0,3 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,4 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos, y el máximo será el 1,10 por ciento para los urbanos y 0,90 por ciento para los rústicos.
 - 0,4 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,2 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos, y el máximo será el 0,90 por ciento para los urbanos y 0,70 por ciento para los rústicos.
 - 0,4 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,3 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos, y el máximo será el 1,10 por ciento para los urbanos y 0,90 por ciento para los rústicos.
 - 0,5 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,4 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos, y el máximo será el 0,90 por ciento para los urbanos y 1,10 por ciento para los rústicos.
- 82. El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la base imponible del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras está formada por:**
- La valoración que realice el técnico municipal.
 - Por el presupuesto de la obra, incluido los honorarios de profesionales y el beneficio empresarial, presentado por el sujeto pasivo del impuesto.
 - Por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
 - Por el coste de ejecución de la obra excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, las tasas, precios públicos los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista y cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.
- 83. El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dispone que en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**
- El sujeto pasivo a título de contribuyente en las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, es la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que transmita el terreno, o que constituya o transmita el derecho real de que se trate.
 - El tipo de gravamen del impuesto será el fijado por cada ayuntamiento, sin que dicho tipo pueda exceder del 35 por ciento.
 - La declaración tributaria deberá ser presentada por lo sujetos pasivos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto, en el plazo de un mes, cuando se trate de actos inter vivos.
 - La declaración tributaria deberá ser presentada por lo sujetos pasivos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto, en el plazo improrrogable de seis meses, cuando se trate de actos por causa de muerte.

- 84. El importe de las tasas previstas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local se fijará de acuerdo con las siguientes reglas del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:**
- Cuando se trate de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de aquéllas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 2,5 por ciento de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas.
 - Como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la prestación del servicio o realización de la actividad.
 - Con carácter general, tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, si los bienes afectados no fuesen de dominio público.
 - El importe deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- 85. El devengo de las contribuciones especiales se produce conforme al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:**
- En el momento de la adopción del acuerdo de imposición y ordenación.
 - En el caso de obras susceptibles de fraccionamiento, en el momento del pago anticipado.
 - En el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse.
 - Con la notificación individual a cada sujeto pasivo de las cuotas a satisfacer.
- 86. De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**
- Las Haciendas locales se nutren, únicamente, de las participaciones reconocidas en los tributos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas.
 - Las Haciendas locales se nutren, además de tributos propios y de las participaciones reconocidas en los del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, de aquellos otros recursos que prevea la Ley.
 - Las Haciendas locales se nutren, únicamente, de tributos propios y de las participaciones reconocidas en los del Estado.
 - Las Haciendas locales se nutren, únicamente, de tributos propios.
- 87. Según lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último, siempre que no exceda de:**
- Dos años.
 - Un año.
 - Seis meses.
 - Tres meses.
- 88. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el otorgamiento de licencias le corresponde a:**
- A la Junta de Gobierno.
 - Al Concejal/a de la Concejalía, Área u órgano equivalente correspondiente de la entidad local.
 - Al Pleno.
 - Al Alcalde/sa, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

89. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos:
- Al Pleno.
 - A la Junta de Gobierno.
 - Al Alcalde/sa.
 - Al Concejal/a de la Concejalía, Área u órgano equivalente correspondiente de la entidad local.
90. Según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, señale cuál de las siguientes facultades no está comprendida en el derecho de propiedad del suelo:
- La facultad de expropiación.
 - La facultad de disfrute.
 - La facultad de explotación.
 - La facultad de uso.
91. Respecto de los criterios básicos de utilización del suelo regulados en el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y en particular, en lo relativo a la reserva de una parte proporcionada a vivienda sujeta a un régimen de protección pública:
- Esta reserva será determinada por la legislación estatal sobre ordenación territorial y urbanística, en todo caso.
 - Comprenderá, como máximo, los terrenos necesarios para realizar el 30 por ciento de la edificabilidad residencial prevista por la ordenación urbanística en el suelo rural que vaya a ser incluido en actuaciones de nueva urbanización.
 - La legislación sobre ordenación territorial y urbanística no podrá establecer una reserva inferior a la prevista en la mencionada norma.
 - Comprenderá, como mínimo, los terrenos necesarios para realizar el 40 por ciento de la edificabilidad residencial prevista por la ordenación urbanística en el suelo rural que vaya a ser incluido en actuaciones de nueva urbanización.
92. Respecto de la fijación del justiprecio en las expropiaciones forzosas, el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, establece que:
- El justiprecio de los bienes y derechos expropiados se fijará conforme a los criterios de valoración que establezca la legislación autonómica en materia de régimen de suelo y ordenación urbana.
 - El justiprecio se fijará por el procedimiento de tasación conjunta, en todo caso.
 - Si hay acuerdo con el expropiado, el justiprecio se podrá satisfacer en especie.
 - El justiprecio, por definición, no permite que se pueda satisfacer en especie.
93. En qué municipios podrá constituirse una Junta Local de Seguridad, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:
- En todos los municipios.
 - En los municipios de más de cinco mil habitantes.
 - En los que tengan cuerpo de policía propio.
 - En aquellos en que así se apruebe por el Pleno de la Corporación.
94. De acuerdo con Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los agentes de la Policía municipal son los encargados de instruir atestados por accidentes de circulación:
- Dentro del casco urbano.
 - Dentro del término municipal.
 - No pueden instruir atestados por accidente de circulación.
 - En cualquier vía pública.

95. **La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que el servicio de medio ambiente urbano es un servicio mínimo obligatorio en:**
- En todos los municipios.
 - En los municipios de más de 25.000 habitantes.
 - En los municipios de más de 50.000 habitantes.
 - En aquellos en que así lo acuerde el Pleno de la Corporación.
96. **¿Es obligatorio por Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para los municipios el transporte colectivo urbano de viajeros?**
- En todos los municipios.
 - En los municipios con población superior a 5.000 habitantes.
 - En los municipios con población superior a 20.000 habitantes.
 - En los municipios con población superior a 50.000 habitantes.
97. **De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Entidades locales deberán establecer y planificar los procedimientos de comunicación necesarios, así como los de verificación posterior del cumplimiento de los requisitos precisos para el ejercicio de la misma por los interesados previstos en la legislación sectorial:**
- Cuando el ejercicio de actividades no precise autorización inmediata.
 - Cuando el ejercicio de actividades no precise autorización habilitante y previa.
 - Cuando el ejercicio de actividades precise autorización habilitante y previa.
 - Cuando el ejercicio de actividades no precise autorización habilitante posterior.
98. **De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:**
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
 - Evaluación e información de situaciones de necesidad social, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y evaluación del grado de discapacidad.
 - Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, evaluación del grado de discapacidad y emisión de informes preceptivos de dependencia.
 - Evaluación e información de situaciones de necesidad social, remitiendo a las Comunidades Autónomas, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
99. **¿A partir de qué población en el municipio es obligatorio por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el servicio de biblioteca pública?**
- En todos los municipios.
 - En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.
 - En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes.
 - En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes.
100. **De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:**
- Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y no obligatoria.
 - Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad.
 - Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad y de los menores no acompañados.
 - Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria de los menores incapacitados.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. **En cuanto a los principios de buena regulación que regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
 - a) En virtud de los principio de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.
 - b) En virtud de los principios de proporcionalidad y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.
 - c) En virtud de los principios de transparencia y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.
 - d) En virtud de los principios de eficacia y eficiencia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

2. **La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio establece que estarán exentas del pago del Impuesto las siguientes rentas:**
 - a) Las indemnizaciones por despido o cese del trabajador en virtud de convenio, pacto o contrato, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desarrollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias.
 - b) Las anualidades por alimentos percibidas de los padres en virtud de decisión judicial.
 - c) Las prestaciones reconocidas al contribuyente por la Seguridad Social o por las entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente total o gran invalidez.
 - d) Las indemnizaciones por despido o cese del trabajador en virtud de convenio, pacto o contrato, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desarrollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias. Las anualidades por alimentos percibidas de los padres en virtud de decisión judicial. Las prestaciones reconocidas al contribuyente por la Seguridad Social o por las entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente total o gran invalidez.

3. **De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, ¿cuál de las siguientes personas puede ejercer la profesión mercantil?**
 - a) Un juez/a dentro de los límites de los distritos, provincias o pueblos en que desempeñan sus funciones.
 - b) Un concejal/a dentro de los límites de los distritos, provincias o pueblos en que desempeñan sus funciones.
 - c) Las personas que sean inhabilitadas por sentencia firme conforme a la Ley Concursal mientras no haya concluido el período de inhabilitación.
 - d) Los menores de dieciocho años podrán continuar, por medio de sus guardadores, el comercio que hubieran ejercido sus padres o sus causantes, aún en el caso en el que dicho guardador no tenga capacidad para comerciar, pues dicha capacidad solamente se exige en el caso del menor comerciante.

4. **La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal dispone que será castigado por la comisión imprudente de un delito sobre el patrimonio histórico, el que por imprudencia grave cause daños en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o en bienes de valor artístico, histórico, cultural, científico o monumental, así como en yacimiento arqueológicos, si la cuantía de dichos daños es superior a:**
- a) Mil euros.
 - b) Ochocientos euros.
 - c) Seiscientos euros.
 - d) Cuatrocientos euros.
5. **La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal establece que la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización, parcelación, reparcelación, construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes, o que con motivo de inspecciones haya silenciado la infracción de dichas normas o que haya omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio será castigado con la pena de prisión de:**
- a) Un año y seis meses a cuatro años y la multa de doce a veinticuatro meses.
 - b) Dos años a cuatro años y la multa de seis a doce meses.
 - c) Un año y tres meses a cuatro años y la multa de doce a veinticuatro meses.
 - d) Dos años y seis meses a cuatro años y la multa de doce a veinticuatro meses.

